



OFICIO N° 115509
INC.: intervención

lrg/asj
S.58°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el cruce ferroviario "Las Ranas", ubicado en la comuna de Chimbarongo, perteneciente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, refiriéndose especialmente a las medidas destinadas a fortalecer la seguridad vial de la zona, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE
FERROCARRILES DEL ESTADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F4DBC05C9343E95

FISCALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CRUCE FERROVIARIO LAS RANAS, COMUNA DE CHIMBARONGO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (Oficios)

El señor **BUGUEÑO.-** Señor Presidente, en Chimbarongo vivimos una tragedia que marcó un antes y un después: la muerte del señor Eduardo Curi, que en paz descanse, un dentista muy querido, quien falleció en un accidente en el cruce ferroviario Las Ranas. Aunque el hecho aún es materia de investigación, es necesario dar el paso de reevaluar el problema de infraestructura deficiente y de funcionamiento inaceptable de dicho cruce ferroviario, denunciado en múltiples ocasiones.

El paso está mal diseñado, lo que obliga a pasar de forma alternada y en diagonal, y reduce la visibilidad; las barreras no bajan a tiempo y, en ocasiones, el propio maquinista debe detener el tren, bajarse y mover la barrera manualmente para continuar. He sido testigo presencial de la situación. Además, en avenida Pisagua sucede lo mismo. Estoy seguro de que en la zona central esto no sería tolerado. Aquí queda claro que la inversión y la voluntad no han llegado. La falta de modernización está cobrando vidas y afecta la calidad de vida de los vecinos.

Por eso, exijo que no sigamos atrapados en oficios y papeleo. Es necesario que se realice un estudio urgente de seguridad vial en el sector; que EFE Trenes de Chile, que ya conoce este problema, se pronuncie públicamente y que informe con transparencia en qué ha invertido los recursos. No podemos esperar otra tragedia para actuar. Solicito que se envíe un oficio de fiscalización al presidente del directorio de EFE Trenes de Chile y a la ministra de Obras Públicas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 58ª. DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización